

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:11 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO
SIGLA: COOTRANSRIO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 824005275-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : RÍO DE ORO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502469
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 23 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 02 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 704,586,529.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 1 20 - 04 CARRETERA CENTRAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20614 - RÍO DE ORO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3132794146
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO NO. 1 : cootransrio14@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 1 20 - 04 CARRETERA CENTRAL
MUNICIPIO : 20614 - RÍO DE ORO
TELÉFONO 1 : 3132794146
CORREO ELECTRÓNICO : cootransrio14@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootransrio14@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO**



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:11 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2002 SUSCRITA POR ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 626 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 14 DE ENERO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 625 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCIÓN DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER AL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO CESAR DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CATATUMBO PAZ

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO
 - 2) COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO Y PELAYA CESAR
 - 3) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CATATUMBO PAZ
- Actual.) COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 29 DE AGOSTO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 629 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ENERO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO POR COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO Y PELAYA CESAR

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 631 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ENERO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO Y PELAYA CESAR POR COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CATATUMBO PAZ

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1117 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CATATUMBO PAZ POR COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20170114	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CONVENCION RE03-625	20170123
AC-2	20140302	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIO DE ORO RE03-627	20170123
AC-3	20140719	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GONZALEZ RE03-628	20170123
AC-4	20140829	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PELAYA RE03-629	20170123
AC-7	20150311	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIO DE ORO RE03-630	20170123
AC-10	20151215	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RIO DE ORO RE03-631	20170123

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:11 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

AC-17 20200202 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RIO DE ORO RE03-1117 20200217

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL ACUERDO COOPERATIVO, EN VIRTUD DEL CUAL SE MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO LA COOPERATIVA, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA, ACTUANDO CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA APLICACION Y LA PRACTICA DE PRINCIPIOS Y METODOS COOPERATIVOS Y UNA EFICIENTE ADMINISTRACION. SON OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EMPRESA LOS SIGUIENTES. 1.-ORGANIZAR, PLANEAR, CONTROLAR, EJECUTAR, DIRIGIR Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERES COMUN PARA LOS ASOCIADOS Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD. 2.-FACILITAR A LOS ASOCIADOS EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ARTICULOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN FORMA 3.- SOLIDARIA. PROPICIAR LA EDUCACION E INTEGRACION COOPERATIVA. 4.-ORGANIZAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS APROVECHANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS DISPONIBLES. 5.-FOMENTAR LA CULTURA PROPIA Y EL ESPIRITU CIVICO Y PATRIOTICO. 6.-SUMINISTRARLE A LA COMUNIDAD EN GENERAL LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL ORGANISMO DEL ESTADO COMPETENTE. PARA CONSEGUIR LOS ANTERIORES OBJETIVOS LA COOPERATIVA CONTARA CON LAS SIGUIENTES SECCIONES. A.-SECCION TRANSPORTE. B.-COMERCIALIZACION Y CONSUMO INDUSTRIAL. C.-SECCION DE MANTENIMIENTO. D.-SERVICIOS. SECCION DE TRANSPORTE. A.-PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA EN LA MODALIDAD ESCOLAR, ESPECIAL, NACIONAL, URBANO, VEREDAL, INTERMUNICIPAL, E INTERDEPARTAMENTAL EN VEHICULOS TIPO AUTOMOVILES O TAXIS, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUSES, BUSETAS, BUSES, VOLQUETAS, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES. REPARTO DE PAQUETES Y ENCOMIENDAS. B.-ESTABLECER EQUIDAD EN PRECIOS TANTO PARA EL TRANSPORTADOR ASOCIADO COMO PARA EL USUARIO, NO OBSTANTE LA ENTIDAD COOPERATIVA SE SOMETERA A LAS TARIFAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL ORGANISMO COMPETENTE DEL ESTADO. C.-ESTABLECER SERVICIOS DE EMERGENCIA PARA VEHICULOS QUE SUFRAN ACCIDENTES EN MARCHA, PARA AUXILIAR AL USUARIO Y TRANSPORTADOR. D.-ESTABLECER LOS SEGUROS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS RIESGOS QUE DEMANDA LA ACTIVIDAD TRANSPORTADORA. E.-EL SERVICIO DE TRANSPORTE SERA PRESTADO A LOS USUARIOS CON VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS. F.-LOS ASOCIADOS PARA TENER DERECHO A LA UTILIZACION, A LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA SECCION TRANSPORTE DEBERAN FIRMAR UN CONTRATO DE SERVICIOS DE AFILIACION ENTRE LAS PARTES DEBIDAMENTE AUTENTICADO SIN PERJUICIO ECONOMICO A LA COOPERATIVA. LA SECCION TRANSPORTE SE REGLAMENTARA POR NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES QUE TENGAN COMO FIN PROMOVER, ORGANIZAR, DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. SECCION DE COMERCIALIZACION Y CONSUMO INDUSTRIAL. A.-ADQUIRIR DIRECTAMENTE DE LA INDUSTRIA EN GENERAL Y EL COMERCIO MAYORISTA LOS PRODUCTOS E INSUMOS UTILIZADOS PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN GENERAL CON LA PRELACION QUE ESTABLECE EL ARTICULO 75 DE LA LEY 79 DE 1.988. B.-ESTABLECER ALMACENES PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA DE LOS ARTICULOS REQUERIDOS PARA LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE A PRECIOS COOPERATIVOS. C.-ESTABLECER ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES COOPERATIVAS O QUE TENGAN LOS MISMOS OBJETIVOS PARA ORGANIZAR PROGRAMAS DE MERCADO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CON BASE EN LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. D.-SERVIR DE INTERMEDIARIO CON ENTIDADES COMERCIALES EN BENEFICIOS DE SUS ASOCIADOS Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA. E.-SUMINISTRAR A SUS ASOCIADOS LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR VEHICULOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS INSTRUMENTOS DEL GIRO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RECURSOS Y SE LOGRE FINANCIAMIENTO EXTERNO. SECCION DE MANTENIMIENTO A.-MONTAR PARA EL SERVICIO DE LOS ASOCIADOS TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS Y PINTURAS. B.-PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE. C.-PRESTAR A SUS ASOCIADOS LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA D.-AUXILIAR A SUS ASOCIADOS EN CASO DE ACCIDENTE DE SU VEHICULO. E.-AUXILIAR A SUS ASOCIADOS EN LOS CASOS DE CALAMIDAD DOMESTICA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:11 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

PATRIMONIO : \$184,800,000

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MELO SEPULVEDA ANGEL ALEXANDER	CC 1,064,841,070

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLAMIZAR HERRERA RAFAEL	CC 13,378,732

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLAMIZAR HERRERA RAFAEL	CC 13,378,732

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MELO SEPULVEDA LUIS MIGUEL	CC 1,064,840,979

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPL CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ CRIADO YURY PAOLA	CC 1,064,840,618

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:11 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CAÑIZARES AMAYA LEIDY JIMENA	CC 1,093,791,218

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1115 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLAMIZAR SOLANO JOSE ALIRIO	CC 13,377,651

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 632 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 23 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MELO CRIADO CARMEN ALEXANDER	CC 13,377,163

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ORGANIZAR Y DIRIGIR DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA, LA PRSTACION DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA. NOMBRAR AL PERSONAL DE ACUERDO CON LA NOMINA Y LA ASIGNACION APROBADA POR EL CONSEJO, PREVIO PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL CON CALIFICACION Y EVALUACION DE MERITOS. PRESENTAR AL CONSEJO PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES EN ASOCIO DEL TESORERO. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR SERA FIJADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. FIRMAR LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN LOS MISMOS. SUPERVIGILAR EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD. REMOVER Y SANCIIONAR A LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA CUANDO FUERE EL CASO. PROYECTAR PARA EL ESTUDIO Y APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA EMPRESA COOPERATIVA. SUPERVIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR QUE SE MANTENGA EN SUGURIDAD LOS BIENES DE LA COOPERATIVA. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS INFORMES Y BALANCES QUE REQUIERA PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL BALANCE GENERAL Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES PARA EL ESTUDIO Y PRESTACION A LA ASAMBLEA GENERAL. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE ACUERDO CON LAS LEYES ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1116 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LOPEZ DUARTE JESUS MAURICIO	CC 18,904,181	139613-T

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:11 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 1175 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 04 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN RIO DE ORO, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 1176 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 7635 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2020, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO CESAR

MATRÍCULA : 57861

FECHA DE MATRÍCULA : 20210327

FECHA DE RENOVACION : 20230202

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CALLE 1 20 - 04 CARRETERA CENTRAL

MUNICIPIO : 20614 - RIO DE ORO

TELEFONO 1 : 3132794146

CORREO ELECTRONICO : cootransrio14@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** COOTRANSRIOGLORIA

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 64714

FECHA DE MATRÍCULA : 20221129

FECHA DE RENOVACIÓN : 20230202

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 2 4 72 CA 1 BARRIO CALLE CENTRAL

MUNICIPIO : 20383 - LA GLORIA

TELÉFONO 1 : 3219294673

CORREO ELECTRÓNICO : cootransrio14@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - Transporte mixto

OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - Transporte de carga por carretera

ACTIVOS VINCULADOS : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

**CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO**



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:12 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$259,648,273

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KWQzK7vxvR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO



Fecha expedición: 2023/09/07 - 14:58:12 **** Recibo No. S000260109 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230907-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN KWQzK7vxvR


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
